



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



*Versión aprobada por el Comité de Seguimiento  
El día 26 de enero del 2022*

Este documento tiene como objetivo mitigar y prevenir la propagación de COVID-19 a medida que la comunidad del IIMAS regresa a sus actividades en las instalaciones. Todo esto enmarcado en los principios de preservación de la salud y vida, la solidaridad y no discriminación, la eficiencia productiva y la responsabilidad compartida. Las medidas aquí establecidas están sujetas a posibles cambios en función de futuras disposiciones de salud pública de las autoridades sanitarias locales, estatales y federales, así como, de las disposiciones de las autoridades universitarias con apoyo del Comité de Seguimiento para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia COVID-19 (Comité de Seguimiento COVID-19) y en particular la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

### I. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados, en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

Todo miembro del IIMAS, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

Todo miembro del IIMAS, así como los visitantes, sin importar el motivo de su visita o procedencia (espectadores, proveedores, contratistas, etc.) que quieran ingresar a las instalaciones del IIMAS deberán acatar y cumplir en todo momento las medidas de prevención indicadas en los **Lineamientos Generales Para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19**. Esto es, deberán apegarse a las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico y mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



- Usar **cubrebocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna.
- **Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón**, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

## II. DETERMINACIÓN DE AFOROS, VENTILACIÓN Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS CERRADOS

La capacidad física de mantener una distancia segura entre las personas es una medida que disminuye el riesgo de propagación y contagio del SARS COV-2. De acuerdo con los Lineamientos para el Regreso a las Actividades Universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19. El aforo se calculará de acuerdo a la distancia mínima de 1.8 m entre cada persona asistente. Se colocarán de forma estratégica dispensadores con gel en distintos puntos, así como en las áreas de trabajo.

Los servicios sanitarios son especialmente vulnerables para la propagación de virus y bacterias, por lo que se deberá evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel antibacterial y toallas desechables para el secado de manos.

Todos los espacios físicos de descanso, encuentro y convivencia social quedarán completamente restringidos para su uso, hasta que las autoridades dicten nuevas reglas de seguridad sanitaria.

En las oficinas, se deberá respetar un espacio mínimo de 1 m y en su caso deberán de programar la atención al público vía telefónica o correo electrónico. Sólo cuando se trate de un asunto urgente, y que no sea posible comunicarse por otro medio, la atención será personal.

Al personal que se encuentra en contacto directo con los usuarios se le proveerá de equipo de protección personal autorizado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



### III. CONDICIONES DE OPERACIÓN

#### Secretarías Administrativa

- Se dará preferencia y promoverá la realización de trámites de manera remota siempre que esto sea posible.
- Se determinará la capacidad y aforo para la realización de trámites presenciales, garantizando siempre una distancia mínima de 1 m. entre personas.
- Con la instalación de mamparas y pantallas de acrílico, se han establecido barreras físicas en las áreas de trabajo de todos los trabajadores administrativos con quienes se realicen trámites presenciales, como la firma de documentos y la recepción de materiales y equipos. Se deberán respetar en todo momento y sin ninguna excepción los límites definidos por estas barreras.
- Se programará la recepción de materiales y equipos dos veces por semana máximo.
- Se programará la firma de documentos por parte de los responsables de proyectos o de los Investigadores y Técnicos Académicos una vez por semana.
- Se programará el envío de documentos para trámite dos veces por semana.
- Se establecerán protocolos para promover el trabajo a distancia de los Responsables de Procesos y de los colaboradores siempre que sea posible.
- Se realizarán protocolos de limpieza de los espacios de trabajo de cada uno de los responsables y de los colaboradores.
- Establecer protocolo de limpieza de cada usuario para el uso de la impresora, scanner y fotocopidora de uso común.
- Mantener ventilado los espacios de las Secretaría Administrativa.
- Se proveerá de equipo de protección y limpieza personal a los trabajadores responsables de la atención de trámites, como cubrebocas, guantes, gel y toallas sanitizantes.
- Las personas que requieran realizar cualquier trámite presencial deberán portar su bolígrafo de color negro para la firma de documentos.

#### Actividades Académicas

- Se deberán de planificar todas las actividades académicas de manera que se garantice el aforo en espacios cerrados con una distancia mínima de **1 m** entre personas .
- Siempre que sea posible, se deberá fomentar la realización del trabajo a distancia. Cuando sea necesaria la asistencia presencial al Instituto, se deberán tener horarios escalonados y modificación de turnos. En particular, se deberán de establecer roles de asistencia para los estudiantes en actividades presenciales.
- Las actividades docentes deberán de ser programadas de modo que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.
- Los seminarios y coloquios continuarán realizándose de forma virtual.
- Se programará la limpieza y desinfección periódica en los salones de clase



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



La capacidad y ocupación para los salones del Edificio Anexo (posgrado) es la siguiente:

Salones de clase	Capacidad de personas por salón	Capacidad de personas por salón de acuerdo con los Lineamientos
Salón 200	23	14
Salón 200 A	12	8
Salón 201-202	60	36
Salón 203	40	24
Salón 204	23	14
Salón 301	25	16
Salón 302	25	16
Salón 303	25	16
Salón 304	25	16
Salón 305	30	18

### . Unidad de la biblioteca

- El ingreso y salida a la Biblioteca se hará de una persona a la vez, manteniendo una distancia mínima de separación.
- El uso de guantes al ingresar a la estantería será de carácter obligatorio.
- Al entrar los usuarios deberán esperar a que el acceso les sea autorizado.
- Se reducirá el número de mesas y sillas para albergar sólo un tercio del número de usuarios habituales en salas de lectura, manteniendo en todo momento un distanciamiento mínimo de 1 m entre personas.
- El personal de intendencia deberá realizar la limpieza frecuente del mobiliario y equipo. La limpieza e higiene de los objetos personales será responsabilidad de su propietario.
- Respetar la señalización de distanciamiento en servicios principales, atención en mostrador y consultas.
- Es imprescindible que el personal bibliotecario acate estos lineamientos para sustentar su ejemplo al transmitirlos a los usuarios.

### El Auditorio

Se tomará como pauta general preservar distancias mínimas entre personas. La capacidad y ocupación del auditorio es la siguiente:

ÁREA	CAPACIDAD de (personas)	OCUPACIÓN de acuerdo con los Lineamientos
Auditorio	120	72



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



### IV. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Se promoverán cursos de capacitación en todos los niveles, personal operativo, confianza y funcionarios relacionados con las acciones y medidas que se deben tomar para prevenir y evitar cadenas de contagio por la pandemia de Covid-19.

### V. RESPONSABILIDADES

#### Director del IIMAS

1. Informar a la comunidad del Instituto sobre la evolución de la pandemia por Covid-19.
2. Nombrar al responsable sanitario, quien atenderá las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicará sus resultados al Comité de Seguimiento.
3. Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
4. Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
5. Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en el Instituto relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
6. Promover los principios rectores de estos lineamientos.
7. Evitar la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
8. Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.

#### Secretaria Administrativa del IIMAS

1. Determinar los aforos y las condiciones de ventilación en los espacios del Instituto.
2. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento, continuo y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
3. Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
4. Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal adecuado a las personas trabajadoras, mismo que deberá ser aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad o mayor riesgo de contagio de acuerdo con las indicaciones de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
6. Otorgar a las personas trabajadoras en posible situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



7. Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
8. Establecer horarios escalonados para los trabajadores en vestidores para reducir el riesgo de exposición.

### Responsable Sanitario del IIMAS

Mtro. Apolinar Calderón Segura  
Correo: [apolinar.calderon@iimas.unam.mx](mailto:apolinar.calderon@iimas.unam.mx)  
Celular: 562138 7764

1. Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los presentes lineamientos.
2. Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
3. Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
4. Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario que incluye:
  - Las personas que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Las personas que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
5. Atender la normatividad en el uso de datos personales.
6. Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.

### Comisión Local de Seguridad del IIMAS

1. Participar en la aplicación de estos lineamientos, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

### Trabajadores del IIMAS (Académicos y Administrativos)

1. Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
2. No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
3. Reportar al Responsable Sanitario: Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
4. Reportar al Departamento de Personal, por sí mismo o a través de un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
5. Reportar al Responsable Sanitario: si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



6. Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
7. Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Portar la credencial de la UNAM.
9. Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
11. Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

### Comunidad del IIMAS

1. Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y del Instituto.
2. Asistir a las instalaciones del IIMAS de acuerdo a las indicaciones respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
3. No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
4. Reportar al Responsable Sanitario: Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
5. Reportar al Responsable Sanitario por sí o un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
6. Indicar al responsable sanitario: si no ha sido vacunado y la razón médica para ello.

### Limpieza frecuente y apropiada de los espacios

Los servicios sanitarios son especialmente vulnerables para la propagación de virus y bacterias, por lo que se deberá evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel antibacterial y toallas desechables para el secado de manos.

- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Realizar trabajos de limpieza profunda.
- Limpieza constante de los sanitarios y lavamanos, vigilando se cuenten con las suficientes condiciones de higiene y sean seguras para su uso.
- Se realizará la limpieza de las áreas de trabajo al menos al inicio y durante la jornada de trabajo.
- Los usuarios deberán cooperar, en la medida de lo posible, limpiando de manera frecuente sus superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su uso.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



### Procedimiento

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme en su caso, para realizar la limpieza (utilice cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
3. Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la "Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19".
4. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.

### Recomendaciones

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

### Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de los salones o espacios donde se realicen actividades docentes y/o académicas se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID19.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

### VI.- QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD COVID-19

La comunidad del IIMAS deberá atender lo establecido en la Guía de casos sospechosos y confirmados, emitida por la Universidad. En caso de identificar algún caso sospechoso se le invitará a que acuda al hospital más cercano.

El hospital más cercano del IIMAS es el Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE: Dirección: Av. Universidad 1321, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



### Personas con sospecha de infección Covid-19

Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado. En este caso deberás aislarte en un cuarto separado y vigilar tu evolución clínica.

1. Para poder confirmar que tienes la enfermedad, después de 5 días de la aparición de los síntomas es necesario que te realices una prueba rápida de antígenos. Si el resultado es negativo, podrás incorporarte al IIMAS, siempre y cuando tu condición física sea favorable. Si el resultado es positivo deberás esperar otros 5 días para reiniciar tus actividades.
2. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.
3. En la mayoría de los casos la enfermedad es leve pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
4. No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
5. Para protección de la Comunidad Universitaria, **deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica.**
6. El Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
7. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
8. El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

### Personas con infección Covid-19 (Prueba positiva)

1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: no debes presentarte a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.



## ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19



2. Para protección de la Comunidad Universitaria, **deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.**
3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
4. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

### Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044800.
- Servicio Médico Universitario, ubicado en Ciudad Universitaria, sobre el circuito escolar, frente a la Facultad de Arquitectura.

### VII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de covid-19. Gaceta UNAM, 12 de noviembre del 2021.
2. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad covid-19? Comité de Seguimiento.
3. Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios. Comité de Seguimiento.
4. Guía de casos sospechosos o confirmados.  
[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guía\\_Que\\_hacer\\_en\\_caso\\_de\\_sospecha\\_o\\_confirmación\\_de\\_COVID\\_19\\_120122.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guía_Que_hacer_en_caso_de_sospecha_o_confirmación_de_COVID_19_120122.pdf)
5. ¿Cuándo recibir el refuerzo de la vacuna?  
[https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Cuando\\_recibir\\_el\\_refuerzo\\_de\\_la\\_vacuna\\_210122.pdf](https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Cuando_recibir_el_refuerzo_de_la_vacuna_210122.pdf)